Referencia:	2023 / 5438
Asunto:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL CONTRATO PRIVADO DE CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, DE ESPECTÁCULO "SUOR ANGÉLICA" EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2023 EN BETANCURIA

CONTRATO ARTÍSTICO DE ESPECTÁCULO "SOUR ANGÉLICA" EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2023 EN BETANCURIA.

De una parte, Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistida de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Jonathan de los Reyes Suárez Pulido, con D.N.I. número 54.082.982-T, Presidente de la Junta Directiva, en nombre y representante de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA G.VERDI, con CIF.: G76273242, cuya representación consta en los Estatutos Sociales de la Asociación inscritos en el Registro de Asociaciones de Canarias, en virtud de Resolución de fecha 14.02.2017.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante decreto número 1740/2023 de fecha 08.04.2023 se aprobó el expediente de contratación denominado **"**Contrato artístico de espectáculo "Sour Angélica" el día 22 de abril de 2023 en Betancuria", se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con el artículo 168, apartado a) 2º de la LCSP.

II. Adjudicación del contrato

Mediante decreto número 1975/2023 de fecha 19.04.2023 se adjudicó el contrato denominado *"*Sour Angélica" el día 22 de abril de 2023 en Betancuria*",* cuya parte dispositiva dice:

*"**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa **ASOCIACIÓN CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA G.VERDI**, con CIF.: **G76273242** el contrato denominado "Contrato artístico de espectáculo "Sour Angélica" el día 22 de abril de 2023 en Betancuria" mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con el artículo 168, apartado a) 2º de la LCSP, por un precio de veinticinco mil quinientos noventa y dos euros con veintiséis céntimos (25.592,26€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil seiscientos setenta y cuatro euros con veintiséis céntimos (1.674,26€).*

***SEGUNDO.-** Disponer a favor de la empresa **ASOCIACIÓN CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA G.VERDI**, con CIF.: **G76273242**, el gasto del contrato por importe de veinticinco mil quinientos noventa y dos euros con veintiséis céntimos (25.592,26€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 5510 3300A 22609 denominada"ACT.CULT.ORG.CANAR.CULTURA EN RED (CACHÉ,TRANS.PUBL.ALOJ.DIE)", con número de referencia 22023002528 y número de operación 220230010971.*

***TERCERO.-** Requerir a la empresa **ASOCIACIÓN CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA G.VERDI**, con CIF.: **G76273242** para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación del decreto de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.*

***CUARTO.-** Publicar decreto de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
19/04/2023 206A5AA37BD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
20/04/2023 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
20/04/2023 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
PUESTO DE TRABAJO:
Firmado Digitalmente
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
NOMBRE:
54082982T JONATAN DE LOS REYES SUAREZ (R: G76273242)
LLORET LÓPEZ,ANTONIO SERGIO
SANCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC22ED22F8DAF01E345A5

QUINTO.- *Designar a Don Enrique Soler Ramos, Técnico del Servicio de Cultura, responsable del citado contrato.*

(…)

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **ASOCIACIÓN CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA G.VERDI**, con CIF.: **G76273242**, se compromete a ejecutar el contrato denominado "Contrato artístico de espectáculo "Sour Angélica" el día 22 de abril de 2023 en Betancuria", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas particulares y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de veinticinco mil quinientos noventa y dos euros con veintiséis céntimos (25.592,26€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil seiscientos setenta y cuatro euros con veintiséis céntimos (1.674,26€).

TERCERA.- La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuara de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- La ejecución del contrato será el 22 de abril de 2023 en el Convento de San Buenaventura en Betancuria

SEXTA.- El plazo de garantía será desde la formalización del mismo hasta la finalización del correspondiente espectáculo.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas particulares, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

OCTAVA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE: 54082982T JONATAN DE LOS REYES SUAREZ (R: G76273242)
LLORET LÓPEZ,ANTONIO SERGIO
SANCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 19/04/2023 20/04/2023 20/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 206A5AA37BD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 34FD3DFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC22ED22F8DAF01E345A5